



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 4640

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA
No. SDA-LP-002 de 2010**

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: *"Adquirir analizadores, equipos de muestreo de contaminantes y sensores meteorológicos con destino a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Proyecto 574."*

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral tercero del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se publicó aviso de convocatoria en un diario de amplia circulación.

Que en consideración a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, el 19 de mayo de 2010.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, durante los días comprendidos entre el 19 de mayo y 1 de junio de 2010.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.º - 4640

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP-002 de 2010"

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 14 del Decreto No. 2474 de 2008, la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de licitación pública.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2496 del 27 de abril de 2010, por valor total de TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS MDA/ CTE (\$302.410.502.00), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de licitación pública, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el **diecinueve (19) de mayo hasta el primero (1) de junio de 2010** se recibieron tres (3) manifestaciones de interés, las cuales contienen la intención de participar en el proceso en condición de Mypime, suscritas por el revisor fiscal o contador, así:

RAZON SOCIAL	FECHA
VANSOLIX S.A.	28 de mayo de 2010
BIOSOLUTIONS LTDA	31 de mayo de 2010
ACERTA LTDA	1 de junio de 2010

Que las manifestaciones de interés de las MYPIMES relacionadas, no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, por lo que el proceso de Licitación Pública No. SA-LP-002 de 2010, no será limitado.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, será el siguiente:



[Firma manuscrita]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 4640

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP-002 de 2010"

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción Cámara de Comercio	12 de mayo de 2010
Publicación Aviso de Prensa	13 de mayo de 2010
Aviso de Convocatoria Pública	19 de mayo de 2010
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y observaciones al mismo	Del 19 de mayo al 1 de junio de 2010
Manifestaciones de interés Mlpymes	Del 19 de mayo al 1 de junio de 2010
Resolución Ordenando Apertura	8 de junio de 2010
Audiencia para revisar asignación de riesgos	10 de junio de 2010 Hora: 3 pm
Apertura de la Licitación	11 de junio de 2010
Consulta Pliego Definitivo	11 de junio al 25 de junio de 2010
Audiencia aclaración al pliego definitivo	16 de junio de 2010. Hora 3:00 p.m.
Cierre de la Licitación	25 de junio de 2010 Hora 4:00 p.m.
Plazo para recepción de las propuestas	Del 11 de junio al 25 de junio de 2010 hasta las 4:00 p.m.
Período de Evaluación	Del 28 de junio al 1 julio de 2010
Publicidad del Período de Evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 2,6,7 de julio de 2010
Plazo para la adjudicación de la Licitación	12 de julio de 2010. Hora 10:00 a.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	Hasta el 15 de julio de 2010

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, que tiene como objeto, "Adquirir analizadores, equipos de muestreo de contaminantes y sensores meteorológicos con destino a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Proyecto 574."



[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 4640

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP-002 de 2010"

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, se llevará a cabo el día 11 de junio de 2010, y la entrega de las propuestas será hasta el día 25 de junio de 2010.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2496 del 27 de abril de 2010, por valor total de TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS MDA/ CTE (\$302.410.502.00), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, estarán disponibles para su consulta a partir del día 11 de junio de 2010. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica <http://www.bogota.gov.co/contratacion>, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2° de Bogotá. D.C.

ARTICULO QUINTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de licitación pública No. SDA-LP-002 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUN 2010

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MATILDE NIÑO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez
Aprobó: Diana Marcela Niño Tapia. Subdirectora Contractual

